



SEATTLE
CREDIT UNION
 P.O. Box 780
 Seattle, WA 98111-0780
 (206) 398-5500 • (800) 334-2489

CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CREDITO Y DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN FEDERAL

EL PRESENTE ES SU CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO E INCLUYE LAS NECESARIAS DECLARACIONES FEDERALES DE REVELACIONES DE VERACIDAD SOBRE PRÉSTAMOS, CONTRATOS VISA PLATINUM Y VISA PLATINUM CON GARANTÍA Y CUALESQUIERA INSTRUCCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO VISA PLATINUM Y VISA PLATINUM CON GARANTÍA Y/O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO PARA ACCESO A CUENTAS. POR FAVOR, ASEGÚRESE DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE CONTRATO E INFORMARNOS DE INMEDIATO SI ALGUNA PARTE ESTUVIERA CONFUSA.

Tasa de Interés y Cargos de Intereses

Tasa con Porcentaje Anual (APR) Por Compras	Visa Platinum 10.74 - 25.74 % Esta APR variará con el mercado basándose en la Tasa Preferencial. Visa Platinum Garantizada 10.74 - 25.74 % Esta APR variará con el mercado basándose en la Tasa Preferencial.
APR Por Transferencia de Saldos	Visa Platinum 10.74 - 25.74 % Esta APR variará con el mercado basándose en la Tasa Preferencial. Visa Platinum Garantizada 10.74 - 25.74 % Esta APR variará con el mercado basándose en la Tasa Preferencial.
APR Por Anticipos de Dinero en Efectivo	Visa Platinum 10.74 - 25.74 % Esta APR variará con el mercado basándose en la Tasa Preferencial. Visa Platinum Garantizada 10.74 - 25.74 % Esta APR variará con el mercado basándose en la Tasa Preferencial.
Pago de Intereses	Nosotros no le cobraremos a Usted intereses sobre compras si Usted paga la totalidad del saldo adeudado cada mes dentro de los 25 días de la fecha de cierre de Su estado de cuenta. Nosotros comenzaremos a cobrarle intereses sobre anticipos de dinero en efectivo y transferencia de saldos en la fecha de la transacción.
Por Consejos sobre Tarjetas de Crédito, de la Oficina de Protección al Consumidor Financiero	Para conocer más acerca de los factores a considerar cuando solicite o utilice una Tarjeta de Crédito, visite el sitio web de la Oficina de Protección al Consumidor Financiero en http://www.consumerfinance.gov/learnmore.

Cargos

Cargos por Transacciones <ul style="list-style-type: none"> • Anticipo de Dinero en Efectivo • Transferencia de Saldo 	3.00% de cada anticipo de dinero en efectivo (\$10.00) mínimo. 6.99% de cada transferencia de saldo (\$15.00 mínimo)
Cargos por Penalidad <ul style="list-style-type: none"> • Devolución de Pago • Pago con retraso 	Hasta \$25.00 Hasta \$25.00

Cómo Calcularemos Nosotros Su Saldo: Nosotros utilizamos un método denominado “saldo diario promedio (incluyendo nuevas compras.” Vea Su Contrato de Cuenta para los detalles.

Derechos Acerca de Facturación: Información acerca de su derecho a estar en desacuerdo con transacciones y cómo ejercer esos derechos, se proporciona en Su Contrato de Cuenta.

DEFINICIONES. En el presente contrato, la referencia a “Nosotros,” “Nos,” “Nuestro” y “Caja de Ahorros y Crédito” significan SEATTLE METROPOLITAN CREDIT UNION dba SEATTLE CREDIT UNION (“SEATTLE CREDIT UNION”). Las palabras “Usted” y “Su” significan cada persona que acepta el presente Contrato. Si ésta es una Cuenta mancomunada, lea en plural los pronombres escritos en singular. Las palabras “Tarjeta” y “Tarjeta de Crédito” significan cualesquiera Tarjetas de Crédito VISA Platinum o VISA Platinum Garantizada, emitidas a Usted por Nosotros y cualesquiera duplicados o renovaciones. La palabra “Cuenta” significa la Cuenta de Tarjeta de Crédito VISA Platinum o VISA Platinum Garantizada establecidas para Usted según el presente Contrato. “Cheque de Conveniencia” significa los dispositivos especiales de acceso a Cuentas que Nosotros podremos proporcionarle cada cierto tiempo para Su uso. Si ésta es una cuenta mancomunada, lea en plural los pronombres escritos en singular.

PROMESA DE PAGAR. Usted entiende que los siguientes términos y condiciones constituyen Nuestro Contrato con Usted. Usted puede solicitar anticipos en Su Cuenta a través de una diversidad de medios que podrían incluir (pero pueden no estar limitados a) solicitudes telefónicas, Cheques de Conveniencia, Tarjetas de Crédito y similares. Sin tomar en cuenta el medio por el que cualquier anticipo es efectuado, Usted promete pagarnos todos los montos cargados a Su Cuenta por Usted o por cualquier usuario que tenga acceso a Su Cuenta, con autoridad real, aparente o implícita para utilizar Su Cuenta, incluyendo Cargos Financieros y otros cargos y cobros descritos en el presente.

Tarjeta de Crédito	Tasa Variable		Tasa Periódica Mensual	Tasa Con Porcentaje Anual
	Margen	Índice		
VISA Platinum	<u>3.74 - 18.74</u>	<u>7.00</u>	<u>0.895 - 2.145 %</u>	<u>10.74 - 25.74 %</u>
VISA Platinum Garantizada	<u>3.74 - 18.74</u>	<u>7.00</u>	<u>0.895 - 2.145 %</u>	<u>10.74 - 25.74 %</u>

USO DE SU TARJETA. Usted puede utilizar Su Tarjeta para comprar bienes y servicios en cualquier lugar en que es honrada y obtener anticipos de dinero en efectivo en las instituciones financieras participantes. Usted acepta no utilizar Su Tarjeta para transacciones ilegales incluyendo, pero no limitadas a, anticipos para fines de juegos de azar y/o apuestas donde tales prácticas representan una violación a la ley estatal o federal aplicables.

GARANTÍA. El colateral (diferente a enseres domésticos o cualquier vivienda) dado como garantía para cualquier otro préstamo que Usted pudiera tener con Nosotros, garantizará todos los montos que Usted Nos adeude ahora y en el futuro si tal situación está reflejada en la "Revelación de Veracidad Sobre Préstamos," en cualquier Contrato particular que evidencie dicha deuda.

EMBARGO CONSENSUAL SOBRE AHORROS. Usted concede y consiente un embargo sobre sus ahorros con Nosotros (excepto para cuentas IRA o Keogh) y cualesquiera dividendos devengados o por devengar a Usted de parte de Nosotros, en la medida que Usted adeude cualquier saldo pendiente de pago en Su saldo de Tarjeta de Crédito.

RESTRICCIONES EN LA CUENTA. A fin de recibir y mantener una Tarjeta de Crédito VISA Platinum Garantizada, Usted acepta darnos a Nosotros una prenda específica de ahorros que será igual a Su Límite de Crédito. En caso que Usted incumpla en Su Cuenta, Nosotros podremos aplicar estos ahorros al repago de cualquier monto adeudado en Su Tarjeta de Crédito VISA Platinum Garantizada. Usted puede cancelar en cualquier momento Su Tarjeta de Crédito VISA Platinum Garantizada pagando cualquier monto adeudado en dicha Cuenta. Para asegurar que la totalidad de Su saldo y todos los anticipos en Su Cuenta están pagados, cualesquiera ahorros dados en garantía pueden no estar disponibles para Usted durante 30 días después de que Usted haya cancelado y cualquier saldo pendiente esté pagado en su totalidad.

LÍMITES EN LA LÍNEA DE CRÉDITO. Usted será informado acerca de cada Límite de Crédito específico que se le haya aprobado. A menos que Usted se encuentre en incumplimiento, los Límites de Crédito establecidos para Usted, por lo general serán auto restablecidos a medida que Usted efectúe pagos.

Usted mantendrá Su saldo pendiente de pago dentro de Su Límite de Crédito establecido por Nosotros y Usted pagará cualquier monto por encima de Su Límite de Crédito a pedido Nuestro, sea que Nosotros autoricemos o no los anticipos que ocasionaron que Usted excediera Su Límite de Crédito. Aun si Su saldo pendiente de pago fuera menor a Su Límite de Crédito, Usted no tendrá crédito disponible durante cualquier tiempo en el que algún aspecto de Su Cuenta se encuentre en incumplimiento.

CUENTAS MANCOMUNADAS. Cada Prestatario será responsable, mancomunada y solidariamente, por el repago de cualesquiera montos adeudados. Si cualquier dispositivo de acceso a Cuentas, tal como un Número de Identificación Personal (PIN) es solicitado y aprobado, Usted entiende que cualesquiera dispositivo(s) de acceso a Cuentas solamente será(n) enviado(s) por correo al Prestatario principal, a la dirección que Nosotros tenemos en archivo para Usted. Nosotros podremos rehusarnos a seguir instrucciones que sean contrarias a esta disposición.

PAGOS MÍNIMOS MENSUALES (PROGRAMA DE PAGOS). Aun cuando Usted solamente necesita efectuar el Pago Mínimo Mensual, Usted entiende que tiene el derecho de repagar en cualquier momento, sin penalidad. Usted también entiende que solamente se le cobrará Cargos Financieros periódicos a la fecha que Usted repague la totalidad de su saldo. Usted puede efectuar pagos mayores sin penalidad. Cualquier pago parcial o pago anticipado no retrasará Su próximo pago programado. Todos los pagos a Nosotros deben ser efectuados en moneda de curso legal de los Estados Unidos. Excepto según lo exige la ley, Nosotros podremos aplicar los pagos a nuestra discreción. Cualquier parte del Cargo Financiero pendiente de pago será pagada mediante los pagos subsiguientes y no será añadida al saldo de Su capital. Usted entiende que cualquier retraso en el repago de su saldo pendiente de pago incrementará Sus Cargos Financieros periódicos y que cualquier cancelación temprana de Su saldo pendiente de pago reducirá Sus Cargos Financieros periódicos.

Los pagos mínimos serán de un monto igual al 3.00% de Su nuevo saldo pendiente de pago en Su Cuenta al final de cada período de facturación, sujeto a lo menor entre \$25.00 o Su saldo, más una parte de los Pagos Mínimos mostrados en estado(s) de

cuenta anterior(es) que permanezca(n) impago(s), más cualquier monto que exceda Su Límite Crédito aprobado.

Usted puede, por medio de un contrato aparte, autorizarnos a cargar Su pago directamente a Su Cuenta de ahorros o cuenta de giro de ahorros.

CARGOS FINANCIEROS. En el caso de cualesquiera transacciones bajo Su Cuenta, los saldos sujetos a Cargos Financieros periódicos son los saldos promedio de las transacciones diarias pendientes durante el mes (incluyendo nuevas transacciones). Para obtener el saldo promedio diario, Nosotros tomamos el saldo inicial de Su Cuenta cada día, añadimos cualesquiera compras nuevas, transferencias de saldos, anticipos de dinero en efectivo, primas de seguro, ajustes de débito, u otros cargos y restamos cualesquiera pagos, créditos y Cargos Financieros pendientes de pago. Esto nos da el saldo diario. Luego Nosotros sumamos todos los saldos diarios para el período de facturación y dividimos la suma entre el número de días del ciclo de facturación. El Cargo Financiero para un ciclo de facturación es calculado multiplicando el saldo diario promedio sujeto a Cargo Financiero por la Tasa Periódica Mensual.

Usted puede evitar Cargos Financieros sobre compras pagando el monto total del saldo adeudado cada mes dentro de los 25 días de la fecha de cierre de Su estado de cuenta. De otro modo, el nuevo saldo de compras y las compras siguientes desde la fecha en que se registran en Su Cuenta, estarán sujetas a un Cargo Financiero. Los anticipos de dinero en efectivo y las transferencias de saldos siempre están sujetos a un Cargo Financiero desde lo que ocurra después entre la fecha en que se registran en Su Cuenta o desde el primer día del ciclo de facturación en el cual la transacción es registrada en Su Cuenta.

TASA VARIABLE. Todos los anticipos están sujetos a una Tasa Variable, la cual está basada en la Tasa Preferencial más alta según se publica en la sección de Tasas Monetarias vigente en el 15o. día calendario de cada mes ("Índice") más Nuestro Margen. El Índice más el Margen es igual a la Tasa de Interés. Los cambios en el Índice ocasionará cambios en la Tasa de Interés en el 1er. día del ciclo de facturación que sigue inmediatamente a un cambio en el Índice. Los aumentos o disminuciones en la Tasa de Interés ocasionarán similares incrementos o disminuciones en el Cargo Financiero y afectará al número de Sus pagos programados regularmente. Sujeto a la ley aplicable, no hay límite para el monto en que puede cambiar Su tasa de interés.

CARGO POR RETRASO. Si su pago está atrasado 1 o más días, a Usted se le cobrará lo menor entre: (a) \$25.00; o (b) el monto del pago mínimo vencido.

TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR. Para transacciones iniciadas en países del extranjero y en monedas extranjeras, la tasa de cambio entre la moneda de la transacción y la moneda de facturación (dólares de los EU) será: (a) la tasa seleccionada por VISA entre el rango de tasas disponibles en los mercados mayoristas de monedas para la fecha central de procesamiento aplicable, tasa que podría ser diferente de la tasa que VISA recibe; o (b) la tasa obligatoria establecida por el gobierno y vigente, aplicable a la fecha central de procesamiento. Las transacciones que se inician por medio de internet con comerciantes u otras partes ubicadas fuera de los Estados Unidos de Norteamérica son consideradas como haber sucedido en el país de origen donde el comerciante o la otra parte se encuentra ubicada.

OTROS COBROS Y CARGOS. A Usted se le cobrarán los siguientes cargos asociados con el uso de Su Tarjeta: (a) el menor de \$25.00 o el monto de pago mínimo requerido para el pago devuelto por cualquier cheque (u otro instrumento negociable utilizado para el pago) que sea devuelto sin pagar; (b) un cargo de transferencia de saldo CARGO FINANCIERO igual al 6.99 % de cada transferencia, sujeta a un mínimo de \$15.00; (c) un cargo de anticipo de dinero en efectivo CARGO FINANCIERO igual al mayor de \$10.00 o 3.00% de cada anticipo; (d) un cargo por cheque de conveniencia CARGO FINANCIERO igual al mayor de \$10.00 o 3.00% de cualquier anticipo obtenido mediante el uso de un cheque de conveniencia; (e) \$5.00 por cada Tarjeta de reemplazo que Usted solicite; (f) \$20.00 cada vez que solicite que se le envíe una Tarjeta a una de Nuestras sucursales; y (g) \$25.00 cada vez que Usted solicite que una Tarjeta o PIN sea entregada con carácter de urgencia.

ESTADOS DE CUENTA PERIÓDICOS. De manera regular, Usted recibirá un estado de cuenta que muestra todas las transacciones en Su Cuenta incluyendo los montos pagados y tomados en préstamo desde Su último estado. Nosotros le enviaremos cada mes por correo un estado de cuenta en el cual hay un saldo deudor o acreedor o cuando se aplica un cargo financiero. Nosotros no necesitamos enviarle a Usted un estado de cuenta si

Nosotros percibimos que Su Cuenta es incobrable o si nosotros hemos iniciado procedimientos de cobranza en contra de Usted porque Usted se encuentra en incumplimiento. CADA ESTADO DE CUENTA ES CONSIDERADO COMO UN ESTADO DE CUENTA CORRECTO A MENOS QUE USTED ESTABLEZCA UN ERROR DE FACTURACIÓN EN CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE VERACIDAD SOBRE PRÉSTAMOS.

NUESTRA RESPONSABILIDAD ACERCA DE HONRAR CHEQUES DE CONVENIENCIA. Nosotros no estamos bajo obligación alguna de honrar Sus Cheques de Conveniencia si: (1) al pagar un Cheque de Conveniencia Usted excedería su Límite de Crédito; (2) Sus Tarjetas o Cheques de Conveniencia han sido informados como perdidos o robados; (3) Su Cuenta ha sido cancelada o ha caducado; o (4) Su Cuenta no ha sido activada. Si un cheque con fecha adelantada es pagado y como resultado cualquier otro Cheque de Conveniencia es devuelto impago, Nosotros no somos responsables por cualquier pérdida u obligación resultante.

INCUMPLIMIENTO. Usted estará en incumplimiento si: (a) Usted no efectúa pago alguno o no cumple alguna obligación bajo el presente Contrato o bajo cualquier otro contrato que Usted pudiera tener con Nosotros; o (b) Usted falleciera, llegara a estar involucrado en cualquier proceso por insolvencia, administración judicial o procedimiento de custodia, iniciado por Usted o en Su contra; o (c) Usted ha hecho una declaración falsa o engañosa en Su solicitud de crédito y/o en sus representaciones ante Nosotros mientras Usted adeuda dinero en Su Cuenta; o (d) un veredicto o embargo tributario es presentado en contra de Usted o cualquier incautación o embargo de bienes fueran emitidos contra cualquiera de Sus propiedades o derechos, incluyendo específicamente cualquiera que inicie una acción o proceso para confiscar cualesquiera de Sus fondos en depósito con Nosotros y/o, (e) Nosotros, creyéramos de buena fe, que Su capacidad para pagar su endeudamiento en virtud del presente está o pronto estará deteriorada, siendo que el tiempo es de la esencia.

Ante cualquier ocurrencia de incumplimiento, Nosotros podremos, al grado permitido por ley, cancelar Sus derechos según el presente Contrato, exigir la devolución de todos los dispositivos de acceso a Cuentas, y declarar el saldo total de todos los Productos Creditivos de Su Cuenta inmediatamente vencidos y pagaderos, sin previo aviso o exigencia.

COSTOS DE COBRANZA. En caso se requiera realizar esfuerzos de cobranza para obtener el pago de esta Cuenta, al grado permitido por la ley, Usted acepta pagar todos los costos de tribunales, honorarios de agente judicial privado, honorarios de investigación u otros costos en los que se haya incurrido para la cobranza y honorarios razonables de abogado en los que se haya incurrido durante la cobranza de cualesquiera montos adeudados bajo el presente Contrato o en la recuperación de cualquier Colateral.

EJECUCIÓN. Nosotros no perdemos Nuestros derechos según el presente u otro contrato relacionado si Nosotros retrasamos la ejecución de los mismos. Nosotros podemos aceptar pagos con retraso, pagos parciales o cualesquiera otros pagos, inclusive si están marcados como "pagado en su totalidad," sin perder ninguno de Nuestros derechos bajo el presente Contrato. Si alguna disposición del presente o de cualquier contrato relacionado se determinara que es inexigible o no válida, todas las demás disposiciones permanecerán con toda su fuerza y efecto.

AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO. Usted Nos avisará con prontitud si Usted se muda o de otro modo tiene un cambio de domicilio.

CAMBIO DE TÉRMINOS. Nosotros podremos cambiar los términos de este Contrato enviándole por correo o entregándole a Usted aviso escrito de los cambios según lo prescrito en la Ley Federal de Veracidad en Préstamos. Al grado permitido por ley, el derecho de cambiar los términos del presente Contrato, incluye, pero no está limitado a, el derecho a cambiar la tasa periódica aplicable a Su saldo pendiente de pago y/o anticipos futuros.

SEGURO DE CRÉDITO. No se requiere seguro de crédito para cualquier concesión de crédito bajo el presente Contrato. Sin embargo, usted puede comprar cualquier seguro de crédito disponible a través de Nosotros y hacer que las primas sean añadidas a Su saldo pendiente de pago. Si Usted elige hacerlo así, se le entregará a Usted las divulgaciones y la documentación necesaria por separado.

DOCUMENTOS INTEGRADOS. Cualquier hoja de papel aparte rotulada "Divulgación Adicional – Ley Federal de Veracidad en Préstamos," que es entregada junto con este Contrato o en una fecha posterior, es una parte integrada del presente Contrato y Divulgación.

CONSENTIMIENTO PARA CONTRATAR. Usted acusa recibo de una copia del presente Contrato. Al firmar la solicitud; o al utilizar Su Cuenta o cualquier dispositivo de acceso a Cuentas; o al autorizar a otra persona para usar Su Cuenta, Usted acuerda y acepta sus términos.

ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Usted proporcionará datos para actualizar la información contenida en Su solicitud de

Cuenta original u otra información financiera relativa a Usted, a solicitud Nuestra. Usted también acepta que Nosotros podremos, cada cierto tiempo, según lo consideremos necesario, hacer averiguaciones concernientes a Su empleo, posición de crédito y responsabilidad financiera, en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables. Usted además acepta que Nosotros podamos dar información acerca de la situación e historial de pagos de Su Cuenta a agencias informativas de crédito al consumidor, a un posible empleador o asegurador o a agencias con licencia estatal o federal que tienen alguna aparentemente legítima necesidad comercial para dicha información.

TERMINACIÓN. Ya sea Usted o Nosotros podemos cancelar Su Cuenta en cualquier momento, sea que Usted se encuentra en incumplimiento o no. En cualquier caso, Usted permanecerá responsable de pagar cualesquiera saldos pendientes de pago, de acuerdo a los términos de Su Cuenta.

PROPIEDAD. Su Tarjeta permanece como propiedad Nuestra y podrá ser cancelada por Nosotros en cualquier momento, sin previo aviso. Usted acepta entregar Su Tarjeta y discontinuar inmediatamente su uso a solicitud Nuestra.

EMISIÓN DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. A solicitud de Usted, Nosotros le emitiremos un Número de Identificación Personal (PIN) para utilizarlo en los Cajeros Automáticos (los ATM) participantes. Este PIN es confidencial y no debe ser divulgado a ninguna persona. Usted puede utilizar su PIN para acceder a Su Cuenta y todos los montos anticipados serán sumados al saldo de Su Cuenta. En caso que el uso de Su PIN constituya una Transferencia Electrónica de Fondos, los términos y condiciones de Su Contrato de Transferencia Electrónica de Fondos también pueden afectar sus derechos.

EFFECTO DEL CONTRATO. Aun cuando los talones de las ventas, de los anticipos de dinero en efectivo, de créditos u otros talones que Usted puede firmar o recibir cuando utiliza Su Tarjeta, contienen términos, el presente Contrato es el acuerdo que exclusivamente se aplica a todas las transacciones que involucran la Tarjeta.

USO NO AUTORIZADO. Usted podrá ser responsable por el uso no autorizado de Su Tarjeta. Usted no será responsable por el uso no autorizado que ocurriera después de que Usted Nos haya avisado de la pérdida, robo, o posible uso no autorizando llamándonos al (855) 609-3580 o escribiéndonos a P.O. Box 780, Seattle, WA 98111-0780. En cualquier caso, Su responsabilidad no excederá de \$50.00.

RECHAZO A HONRAR TARJETAS O CHEQUES DE CONVENIENCIA. Nosotros no somos responsables por el rechazo o imposibilidad de comerciantes, instituciones financieras y otros para aceptar las Tarjetas o Cheques de Conveniencia, o terminales electrónicas para honrar las Tarjetas o completar un retiro mediante Tarjeta o por su retención de las Tarjetas o Cheques de Conveniencia.

TALONES DE TRANSACCIONES. Su estado de cuenta mensual identificará el comerciante, terminal electrónica o institución financiera en la que se efectuaron las transacciones, pero las ventas, los anticipos de dinero en efectivo, créditos u otros talones no pueden ser devueltos con el estado de cuenta.

PÉRDIDA DE TARJETAS O DE CHEQUES DE CONVENIENCIA. Para informar una pérdida o robo de Tarjeta de Crédito o de Cheques de Conveniencia, Usted Nos llamará de inmediato al (855) 609-3580 o Nos escribirá a P.O. Box 780, Seattle, WA 98111-0780.

CRÉDITOS. Si un comerciante que honra Su Tarjeta le da crédito por devoluciones o ajustes, ellos lo harán enviándonos un talón que será mostrado en Su Cuenta. Si Sus créditos y pagos exceden lo que Usted nos debe, Nosotros mantendremos y aplicaremos este crédito contra compras futuras y anticipos de dinero en efectivo, o si es \$1.00 o más, reembolsarlo luego de su solicitud por escrito o depositarlo automáticamente en Su cuenta de ahorros después de 6 meses.

LEY QUE RIGE. El presente Contrato está controlado y regido por las leyes del Estado de Washington excepto al grado en que dichas leyes son inconsistentes con la ley federal de control.

Sus Derechos en facturación: Guarde este Documento para Uso en el Futuro

Este aviso le informa acerca de Sus derechos y Nuestras responsabilidades bajo la Ley de Facturación Imparcial en Créditos.

Qué Hacer si Usted Encuentra Un Error en Su Estado de Cuenta

Si Usted cree que hay un error en Su estado de cuenta, escribanos a Nuestra dirección mostrada en el presente contrato. En su carta, denos la siguiente información:

- **Información de la cuenta:** Su nombre y número de Cuenta.
- **Monto en dólares:** El monto en dólares que se sospecha en error.
- **Descripción del problema:** Si Usted cree que hay un error en Su cuenta, describa lo que Usted cree que está equivocado y por qué Usted considera que es un error.

Usted debe contactarnos:

- Dentro de los 60 días después que el error ha aparecido en Su estado de cuenta.
- Por lo menos tres días laborables antes de que esté programado un pago automático, si Usted desea detener el pago en el monto que Usted cree que está equivocado.

Usted debe informarnos por escrito acerca de cualquier posible error. Usted puede llamarnos, pero si Usted lo hace, Nosotros no estamos obligados a investigar cualquier error potencial y Usted podrá tener que pagar el monto en cuestión.

Qué Pasará Después de que Nosotros Recibimos Su Carta

Cuando recibimos Su carta, Nosotros debemos hacer dos cosas:

- 1) Dentro de los 30 días de haber recibido Su carta, Nosotros debemos decirle que recibimos Su carta. Nosotros también le diremos si ya hemos corregido el error.
- 2) Dentro de los 90 días de haber recibido Su carta, Nosotros debemos, ya sea corregir el error o explicarle por qué creemos que el estado es correcto.

Mientras investigamos si es que ha habido o no un error:

- Nosotros no podemos tratar de cobrar el monto en cuestión o informar a Usted como en morosidad por ese monto.
- El cargo en cuestión podrá permanecer en Su estado de cuenta y Nosotros podremos continuar cobrándole interés sobre ese monto.
- Mientras que Usted no tiene que pagar el monto en cuestión, Usted es responsable por el resto de su saldo.
- Nosotros podremos aplicar cualquier monto pendiente de pago contra Su Límite de Crédito.

Después de que Nosotros terminemos Nuestra investigación, una de dos cosas sucederá:

- Si nosotros cometimos un error: Usted no tendrá que pagar el monto en cuestión o interés alguno u otros cargos relacionados con ese monto.
- Si Nosotros no creemos que había un error: Usted tendrá que pagar el monto en cuestión, junto con el interés y cargos aplicables. Nosotros le enviaremos un estado de cuenta del monto que Usted adeuda y la fecha en que se vence el

pago. Nosotros podremos luego informarlo como en morosidad si Usted no paga el monto que Nosotros creemos que Usted debe.

Si Usted recibe nuestra explicación pero todavía cree que Su estado está equivocado, Usted debe escribirnos dentro de los 10 días diciéndonos que Usted todavía se rehúsa a pagar. Si Usted lo hace, Nosotros no podremos informarlo como en morosidad sin informar también que Usted está cuestionando su estado. Nosotros debemos informarle el nombre de cualquier persona a quien lo informamos a Usted en morosidad y Nosotros debemos permitir que esas organizaciones sepan cuándo el asunto ha sido solucionado entre nosotros. Si Nosotros no seguimos todas las reglas precedentes, Usted no tendrá que pagar los primeros \$50.00 del monto que Usted cuestiona, aunque su estado fuera correcto.

Sus Derechos Si Usted Está Insatisfecho Con Sus Compras Mediante Tarjeta de Crédito

Si Usted está insatisfecho con los bienes o servicios que ha comprado con Su Tarjeta de Crédito, y Usted ha tratado de buena fe corregir el problema con el comerciante, Usted puede tener el derecho de no pagar el monto restante adeudado por la compra. Para usar este derecho, todo lo siguiente debe ser cierto:

- 1) La compra debe haberse hecho en su estado de residencia o dentro de las 100 millas de su dirección de correo en la actualidad y el precio de compra debe haber sido mayor a \$50.00 (Nota: Nada de esto es necesario si su compra se basó en un anuncio que Nosotros le enviamos por correo o si Nosotros somos dueños de la empresa que le vendió los bienes o servicios).
- 2) Usted debe haber usado su Tarjeta de Crédito para la compra. Las compras hechas con anticipos de dinero en efectivo de un cajero automático o con un cheque que accede a Su Cuenta de Tarjeta de Crédito no cumplen los requisitos.
- 3) Usted aún no debe haber pagado totalmente la compra

Si todos los criterios mencionados se cumplen y Usted aún está insatisfecho con la compra, contáctenos por escrito en Nuestra dirección mostrada en el presente contrato.

Mientras Nosotros investigamos, se aplican las mismas reglas que a la discusión del monto, tal como se analizó líneas arriba. Después de que terminemos Nuestra investigación, Nosotros le informaremos Nuestra decisión. En ese punto, si Nosotros creemos que Usted nos debe un monto y Usted no paga, Nosotros podremos informarlo como en morosidad.